

27 OCT. 2015

**ACUSE DE RECIBO**

H. Cuerpo de Regidores  
Núm. De Oficio REG/JAGA/80/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 06 de noviembre del año en curso:

**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la reubicación del busto de Miguel de Cervantes Saavedra, de donde actualmente se encuentra y en su lugar ser colocado en la Biblioteca Pública Municipal "Arturo Tolentino Hernández", ubicada en la calle Ignacio Ramírez, casi esquina con Avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad, bajo los siguientes:

**RESULTANDOS:**

PRIMERO: Que con fecha 13 de octubre del año en curso, se recibió oficio número: DGDU/DPE/298/2015, signado por el Director General de Desarrollo Urbano y el Director de Proyectos Estratégicos de la misma Dirección, en donde solicitan la reubicación del busto de Miguel de Cervantes Saavedra, de donde actualmente se encuentra, que es en la Plaza Cervantina, en la calle Ignacio de la Peña, entre las calles Ramón Corona y Lerdo y en su lugar ser colocado en la Biblioteca Pública Municipal "Arturo Tolentino Hernández", ubicada en la calle Ignacio Ramírez, casi esquina con Avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad.





**SEGUNDO:** Lo anterior, se deriva de la solicitud presentada por el escultor Pedro Francisco Rodríguez Delgado, quien es el autor de la escultura y basa su petición debido al abandono de la plaza en donde se ubica el busto por parte de los locatarios y a la poca afluencia de visitantes, además de que el sitio está mal iluminado, sucio y mal oliente, de noche se ha convertido en una zona poco segura para visitantes y transeúntes, por lo que se sugiere que se reubique a un mejor sitio más adecuado al autor de "El Quijote de la Mancha" que fue un intelectual y un escritor magistral del libro más leído después de la Biblia, por lo que se propone la "Biblioteca Pública Municipal Arturo Tolentino Hernández", ya que además de ser un lugar apropiado al busto, quedaría más resguardada que en donde se ubica actualmente.

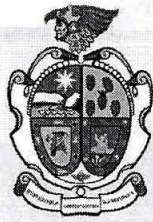
**TERCERO:** En virtud de lo anterior, se tomó el acuerdo por parte del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos reunidos en sesión de fecha 16 de octubre del año 2015, de autorizar la reubicación del busto de Miguel De Cervantes Saavedra, de donde actualmente se encuentra.

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

#### **DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la reubicación del busto de Miguel De Cervantes Saavedra, de donde actualmente se encuentra, que es en la Plaza Cervantina, en la calle Ignacio de la Peña, entre las calles Ramón Corona y Lerdo y en su lugar ser colocado en la Biblioteca Pública Municipal "Arturo Tolentino Hernández", ubicada en la calle Ignacio Ramírez, casi esquina con Avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad.



**SEGUNDO:** Túrnese el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 06 de noviembre del año 2015.

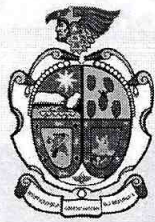
En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autoriza la reubicación del busto de Miguel De Cervantes Saavedra, de donde actualmente se encuentra que es en la Plaza Cervantina, en la calle Ignacio de la Peña, entre las calles Ramón Corona y Lerdo y en su lugar sea colocado en la Biblioteca Pública Municipal "Arturo Tolentino Hernández", ubicada en la calle Ignacio Ramírez, casi esquina con Avenida Vicente Guerrero, en esta ciudad.

**SEGUNDO:** Notifíquese para los efectos legales conducentes.





**ATENTAMENTE:**  
**“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**  
**CD. JUAREZ, CHIH. A 16 DE OCTUBRE DE 2015.**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

  
**C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO**  
**COORDINADOR**

  
**C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA**  
**SECRETARÍA**

  
**C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ**  
**VOCAL**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**